

RESOLUCIÓN N° 213
Medellín, 21 de junio de 2016

“Por medio de la cual se acepta la renuncia a un cargo de nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa de la Contraloría General de Medellín”

El Subcontralor con funciones de Contralor General de Medellín, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo Municipal 066 de 2012, y demás normas vigentes, y

CONSIDERANDO:

1. Que la señora DIANA MARIA AGUDELO RUEDA, cédula 43.518.712, viene vinculada a esta Entidad desde el 18 de enero de 2016, según nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa, realizado mediante la Resolución 228 del 30 de septiembre de 2015, como Profesional Universitario, Grado 02P, empleo que fue ofertado en la Convocatoria 300, que adelanta actualmente la Comisión Nacional del Servicio Civil.
2. Que mediante memorando radicado R201600001751 del 16 de junio de 2016, dirigido a este Despacho, la funcionaria DIANA MARIA AGUDELO RUEDA, cédula 43.518.712, presentó renuncia al nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa del empleo como Profesional Universitario, Grado 02P, a partir del 15 de julio de 2016.
3. Que es facultad del Subcontralor con funciones de Contralor General de Medellín en su calidad de nominador, decidir sobre toda situación administrativa del personal vinculado.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar a partir del 15 de julio de 2016, la renuncia presentada por la funcionaria DIANA MARIA AGUDELO RUEDA, cédula 43.518.712, para separarse del cargo como Profesional Universitario, Grado 02P, para el cual había sido nombrada en periodo de prueba en la Contraloría General de Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente resolución a la Contraloría Auxiliar del Talento Humano para lo de su competencia.

ELABORÓ: C.A. del Talento Humano Vº Bº	REVISÓ: Secretaría General Vº Bº	APROBÓ: Despacho del Contralor
---	----------------------------------	--------------------------------

Calle 53 52 - 16 Edificio Miguel de Aguinaga Conmutador: (57- 4) 403 31 60

Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia

www.cgm.gov.co

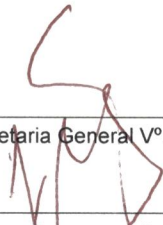
RESOLUCIÓN N° 213
Medellín, 21 de junio de 2016

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el 21 de junio de 2016


DARÍO ALBERTO BONILLA GIRALDO
Subcontralor con funciones de
Contralor General de Medellín

ELABORÓ: C.A. del Talento Humano Vº Bº 	REVISÓ: Secretaría General Vº Bº 	APROBÓ: Despacho del Contralor 
---	--	--

Calle 53 52- 16 Edificio Miguel de Aguinaga Conmutador: (57- 4) 403 31 60
Fax: (57- 4) 512 00 25 Medellín - Colombia
www.cgm.gov.co